



Fuera de Servicio



SAT



PRODECON



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SE INFORMA PERIODO VACACIONAL PARA EL SAT, PRODECON Y TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Estimados clientes y amigos.

A través del presente boletín, hacemos de su conocimiento los periodos vacaciones que disfrutarán el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Consideramos relevante hacer esto del conocimiento, para efectos de que lo consideren en el cómputo de sus plazos si se piensa promover un medio de defensa, presentar un trámite ante la autoridad fiscal o si se encuentra desahogándose algún acuerdo conclusivo.

Importante recordar que esta suspensión de plazos, no es aplicable para la presentación de declaraciones y pago de contribuciones, en cuyos casos esos días se consideran hábiles.

- **SAT: 18 al 29 de julio de 2022 .**
- **PRODECON: 18 al 29 de julio de 2022 .**
- **TFJA: 15 al 29 de julio de 2022 .**

Pueden consultarse las publicaciones originales en los siguientes enlaces:

SAT:

https://bhrmx.com/wp-content/uploads/2022/07/5aRMRMF-2022-segunda_versión_anticipada-27062022-1.pdf

PRODECON:

https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/AcuerdosGenerales/2022/acuerdo_general_01_2022.pdf

<https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/bannerPrincipal/2022/ACUERDO%20002%202022.pdf>

TFJA:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_sala_superior/2022/SS-3-2022.pdf/